

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DE 2018

**A. NOTAS DE DESGLOSE**

Información Contable

**1. Notas al Estado de Situación Financiera**

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO. Está integrada por los recursos a corto plazo de gran liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor.

BANCOS/TESORERIA.- Está representado por la cantidad de efectivo disponible en Institución Bancaria y destinado a cubrir los gastos de operación del Instituto. Al 31 de Marzo de 2018 presenta un saldo de \$ 146,488,991

DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES

Esta partida al 31 de Marzo de 2018 presenta un saldo de \$ 1,373,416 y está conformado por un importe de \$ 2,523 correspondiente al subsidio para el empleo y un importe de \$30,554 que corresponde a contribuciones por recuperar; así como también un importe de \$ 1,340,340 correspondiente a deudores a corto plazo por concepto de gastos a comprobar de viáticos y gastos a comprobar de los Consejos Municipales Electorales, lo anterior se detalla en el formato número 06.1 Analítico de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes.

ALMACÉN.- En la cuenta de Almacén se tiene un monto de \$ 52,091 correspondiente a donación de material al Instituto, que consiste en 1574 cajas y 10000 hojas de papel por parte de la empresa Seriplast de México Informática S.A. de C.V.

OTROS ACTIVOS CIRCULANTES.- Esta cuenta presenta un importe de \$ 427,871 que corresponde a depósitos en garantía de arrendamiento y de la Comisión Federal de Electricidad.

## INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS



### PASIVO

#### CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO.- Representa el monto de retenciones de ISR por Sueldos, ISR retenido por pago de Honorarios, Arrendamientos y Asimilados a Salarios, así como también el monto del Seguro Social, Afore, Amortizaciones de Infonavit y 3% sobre nóminas, cuya liquidación se prevé efectuar en un plazo menor a 30 días. Al 31 de Marzo de 2018 presenta un saldo de \$ 2,676,686. Lo anterior se detalla en el formato 07.2 Analítico de Cuentas por Pagar (Corto y Largo Plazo).

#### PATRIMONIO CONTRIBUIDO

PATRIMONIO.- En esta partida se presentó una disminución debido al registro de las depreciaciones de los bienes muebles del Instituto adquiridos antes del año 2012, de los cuales su depreciación se registró como se indica a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
DEPRECIACIÓN DE BIENES CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2018	\$ 14,508.11
DEPRECIACIÓN DE BIENES CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2018	\$ 14,508.11
DEPRECIACIÓN DE BIENES CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2018	\$ 14,494.95
TOTAL	\$ 43,511.17

Cabe hacer mención, que para depreciar los bienes del Instituto se aplicó la Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación establecidos en los Parámetros de Estimación de Vida Útil publicados en el Diario Oficial en la primera sección del 15 de Agosto de 2012.

#### PATRIMONIO GENERADO

RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES.- Se registraron dos cargos en la cuenta de Resultado del Ejercicio 2017, el primero por un importe de \$8,248,665.98 y el segundo por \$635,805.28, para reflejar el pasivo de la Secretaría de Finanzas por reintegro del remanente presupuestal del ejercicio 2017.

## INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS



### 2. Notas al Estado de Variaciones a la Hacienda Pública/Patrimonio

No Aplica

### 3. Notas al Estado de Actividades

#### INGRESOS

Esta partida presenta un saldo de \$ 220,658,462 al 31 de Marzo de 2018, los cuales se reflejan en la cuenta de Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

#### EGRESOS

Al 31 de Marzo de 2018 se ejercieron gastos por la cantidad de \$ 93,184,842, de los cuales son \$ 60,384,972 de gastos de funcionamiento del Instituto, \$ 32,640,868 de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, y \$ 159,002 de Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias (Depreciación de Bienes Muebles).

DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES.- Para depreciar los bienes del Instituto adquiridos del año 2012 en adelante se aplica la Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación establecidos en los Parámetros de Estimación de Vida Útil publicados en el Diario Oficial en la primera sección del 15 de Agosto de 2012. Al 31 de Marzo de 2018 presenta un saldo de \$ 159,002 los cuales se detallan a continuación:

CONCEPTO	DEPRECIACIÓN AL 31 DE MARZO 2018
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$5,877
MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$157
EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	\$92,543
OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	\$538
EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	\$5,966
CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	\$10,768
OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$693
SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL	\$10,856
MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	\$267
EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	\$4,487
AUTOMOVILES Y CAMIONES	\$26,850

## INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS



### 4. Notas al Estado de Flujos de Efectivo

No Aplica

## B. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

### 1. Cuentas Contables

Bienes bajo contrato en Comodato:

Cuenta 5410 Automóviles y Camiones por \$ 2,126,069.48

Cuenta 5110 Muebles de Oficina y Estantería por \$ 383,574.24

Cuenta 5150 Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información por \$1,194,126.20

### 2. Cuentas Presupuestarias

El Presupuesto de Egresos aprobado por el H. Congreso del Estado de Tamaulipas para el ejercicio 2018 fue por la cantidad de \$218,735,397.68 (Doscientos dieciocho millones setecientos treinta y cinco mil trescientos noventa y siete pesos 68/100 M.N.), y se autorizó una ampliación presupuestal para proyectos productivos por la cantidad de \$227,083,908.32 (Doscientos veintisiete millones ochenta y tres mil novecientos ocho pesos 32/100 M.N.)

Derivado de las partidas de viáticos en el país y pasajes terrestres pendientes de comprobación del ejercicio 2017, se generó una ampliación en el Presupuesto de Egresos por la cantidad de \$148,920 cantidad que será disminuida al momento de su comprobación.

**C. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**1. Introducción**

El Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM) es un organismo público autónomo, de carácter permanente, independiente en sus decisiones y funcionamiento, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

Todas las actividades del Instituto se regirán por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad y objetividad.

**2. Panorama Económico y financiero**

El Instituto Electoral de Tamaulipas para su funcionamiento recibe recurso estatal por parte del Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Finanzas, el cual es aprobado cada año en el Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas.

El IETAM se encuentra inscrito en el Servicio de Administración Tributaria con la clave del registro federal de contribuyentes IET0812265R3 y las obligaciones son:

- Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto sobre la renta (ISR) por sueldos y salarios.
- Presentar la declaración anual de Impuesto sobre la renta (ISR) donde informen sobre los pagos y retenciones de servicios profesionales (personas morales).
- Presentar la declaración anual de Impuesto sobre la renta (ISR) donde se informe sobre las retenciones efectuadas por pagos de rentas de bienes inmuebles.
- Presentar la declaración anual donde se informe sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron sueldos y salarios y trabajadores asimilados a salarios.
- Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto sobre la renta (ISR) por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilados a salarios.
- Presentar la declaración informativa anual de subsidio para el empleo.
- Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas por servicios profesionales. Presentar la declaración informativa mensual de proveedores por tasas de IVA y de IEPS.

## INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS



- Presentar la declaración y pago provisional mensual de las retenciones de Impuesto sobre la Renta (ISR) realizadas por el pago de rentas de bienes inmuebles.

Las obligaciones Estatales de Impuestos son las siguientes:

- Presentar el pago del 3% sobre nóminas
- Presentar la declaración anual del Impuesto sobre Remuneraciones al Trabajo Personal Subordinado (ISRTPS)

### 3. Autorización e Historia

Mediante Decreto número 330 de fecha 12 de Junio de 1995, expedido por el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, en el libro cuarto, Título Primero, Capítulo Único, artículo 77 señala que el Instituto Estatal Electoral es un Organismo Público Autónomo de carácter permanente, con personalidad jurídica y patrimonio propios, responsable de la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales del Estado.

En Decreto número LX-434, expedido por el Congreso del Estado de Tamaulipas en sesión pública ordinaria de fecha 19 de noviembre de 2008, se reformaron, modificaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en materia electoral, mismo que fue debidamente publicado en el Periódico Oficial del Estado número 156, de fecha 25 de Diciembre de 2008, estableciendo en su artículo Séptimo Transitorio que, el Instituto Estatal Electoral de Tamaulipas será sustituido por el nuevo Instituto Electoral de Tamaulipas, por lo que los recursos materiales y financieros se transferirán al nuevo órgano electoral.

Mediante Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral número INE/CG628/2017, se aprobó la designación de la **C. MTRA. Tania Gisela Contreras López** como **Consejera Presidente Provisional del Instituto Electoral de Tamaulipas** a partir del **01 de enero de 2018 y hasta el 19 de febrero de 2018**. Por lo anterior, la gestión administrativa, presupuestal y financiera por el período antes mencionado quedó bajo su responsabilidad.

Mediante Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral número INE/CG109/2018, se designa como Consejero Presidente del Instituto Electoral de Tamaulipas al Lic. Miguel Ángel Chávez García con efectos a partir del 20 de febrero de

## INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS



2018 y hasta el 03 de septiembre de 2022. Por lo anterior, la gestión administrativa, presupuestal y financiera inicia bajo su responsabilidad a partir de la fecha referida.

Se precisa que el primer informe financiero comprende del 01 de enero al 31 de marzo del presente año, el cual es firmado por el Consejero Presidente Lic. Miguel Ángel Chávez García, toda vez que es su firma la que está habilitada ante la Auditoría Superior del Estado, signa los documentos sin que se responsabilice de las gestiones administrativas, presupuestales y financieras por el período comprendido del 01 de enero al 19 de febrero de 2018.

#### **4. Organización y objeto social**

Se regirá para su organización, funcionamiento y control por las disposiciones relativas a la Ley Electoral para el Estado de Tamaulipas.

Son fines del IETAM:

- Contribuir al desarrollo de la vida democrática.
- Preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos.
- Asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones
- Garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los ayuntamientos, del Congreso y del Ejecutivo de Estado.
- Velar por la autenticidad y efectividad del sufragio.
- Llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática.

#### **5. Base de preparación de los Estados Financieros**

El Instituto Electoral de Tamaulipas lleva a cabo los registros contables y presupuestales de sus operaciones así como la preparación de los Estados Financieros, conforme a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y las disposiciones legales aplicables.

**6. Políticas de contabilidad significativas**

Para efectos de la depreciación de bienes se aplica la Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación establecidos en los Parámetros de Estimación de Vida Útil publicados en el Diario Oficial en la primera sección del 15 de Agosto de 2012, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

**7. Posición en moneda extranjera y protección de riesgo cambiario**

No Aplica

**8. Reporte analítico del Activo**

No Aplica

**9. Fideicomisos, mandatos y análogos**

No Aplica

**10. Reporte de la recaudación**

No Aplica

**11. Información sobre la deuda y reporte analítico de la deuda pública**

No Aplica

**12. Calificaciones otorgadas**

No Aplica

**13. Procesos de mejora**

No Aplica

**14. Información por segmentos**

No Aplica

**15. Eventos posteriores al cierre**

No Aplica

**16. Partes relacionadas**

No Aplica

**17. Responsabilidad sobre la presentación razonable de los Estados Financieros**

No Aplica

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.